

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado No. 630014003009 2023 00152 00
Interlocutorio: No. 531*

Se reconoce personería para actuar en representación del demandado Luis Arcesio Montoya Alvarán, al abogado Roberto Andres Vanegas Rojas, en los términos en que fue conferido el poder, visible en el anexo 041 del expediente digital.

Por secretaría envíese el vínculo virtual de acceso al expediente digital al abogado antes indicado.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 70
Fecha de notificación por estado 29/04/2024
María Fernanda Jaramillo Ramírez
Secretaria

6

Firmado Por:
Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cce11769e209f3aa09c677e3a37027b239a8b5ca818ea05e6434cd352d66d9e2**

Documento generado en 26/04/2024 12:37:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>